



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA, 12 AGO 2009

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N° 10/96 y N° 158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Dec. 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC, que presta servicios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Postgrado para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de **AGOSTO de 2009**, a fin de cubrir las necesidades de apoyo docente y No Docente;

Que la Secretaría de Postgrado cuenta con fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) suficientes para atender la erogación que se trata;

Por **ELLO:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el pago, con haberes del mes de **AGOSTO/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de complemento docente (C. 189) al siguiente personal docente afectado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en una suma bruta que en cada caso se indica:

- RAUL ALTAMIRA GIGENA** (7666) (102), Pesos UN MIL CIENTO VEINTE (\$1120), Director de Carrera de Especialización de Postgrado
- JUAN E. LLANOS** (11486) (102), Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO C/93/100 (\$ 481,93), por asesoramiento y supervisión Área Económico Financiera.
- **JORGE HORACIO ZINNY** (8226) (103), Pesos NOVECIENTOS SESENTA C/00/100 (\$960,00), por la Dirección de la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal" (cuota N° 4). Y Pesos DOSCIENTOS (\$ 200) por dos horas clase a \$ 100 c/u.Esp. Der. Procesal;
- **ADRIANA DE CICCIO** (34397) (119), Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00), por la coordinación de Carrera de "Especialización en Derecho Procesal" (cuota N° 4).
- **MANUEL AYAN** (8753) (102), Pesos SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 600,00) por la Dirección del Seminario "Impugnaciones en Proc. Penal" (cuota N° 4) y Pesos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CIENTO CINCUENTA, por una hora y media de clases a \$100 c/u. Sem Impug.
Proc.Penal

- **GRACIELA SALAS** (18283) (109), Pesos SEISCIENTOS (\$ 600), por la Dirección de la Diplomatura en "Diplomacia Contemporánea" (cuota N° 4).

- **MARCELO MILONE** (37606) (119), Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400), por la coordinación del Seminario "Metodología de la Investigación" (cuota N° 4).

-**MARIA CRISTINA MONTENEGRO** (30214), Pesos TRESCIENTOS (\$ 300) Cuota N° 2 Coordinación Diplom. en Diplomacia Contemporánea;

-**EUGENIO PEREZ MORENO** (37703) (119), Pesos CIENTO CINCUENTA (\$ 150), po una hora y media de clase a \$100 c/u, en el Seminario Impugnación Procesal.

-**MARCELO J. HIDALGO** (39087) (119), Pesos DOSCIENTOS (\$200), Carrera de Especialización en Derecho Procesal y Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150), por una hora y media de clase a \$100 c/u, en Seminario Impugnación Procesal Penal;

-**ALEJANDRO WEISS** (29911) (115), Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150), por una hora y media de clase a \$100 c/u, en Seminario Impugnación Procesal Penal;

-**MARCELO NOVILLO CORVALÁN**, (29910) (111), Pesos CIENTO CINCUENTA (\$150), por una hora y media de clase a \$100 c/u, en Seminario Impugnación Procesal Penal;

-**CLARA MARIA CORDEIRO** (37776) (119), Pesos DOSCIENTOS (\$200), por dos horas de clases a \$100 c/u, en Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

-**DELIA S. QUIROGA** (31172) (119), Pesos DOSCIENTOS (\$200), por dos horas de clases a \$100 c/u, en Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

-**LEONARDO GONZALEZ ZAMAR** (37363) (111), Pesos DOSCIENTOS (\$200), por dos horas de clases a \$100 c/u, en Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

Art. 2°.- Aprobar el pago, con haberes del mes de **AGOSTO/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de Horas Extras, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No Docente autorizado a realizarlas.

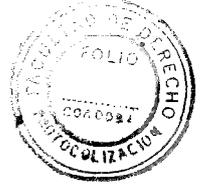
-**SILVIA TOBARES** (L. 44262), Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y DOS C/34/100 (\$272,34), por 9 horas a \$30,26 c/u (50%) y Pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO C/44/100 (\$645,44), por 16 horas a \$ 40,34 c/u (100 %), Área Administrativa.

-**GLORIA JIMENEZ** (32081), Pesos SETECIENTOS DIEZ C/25/100 (\$710,25) por 15 horas a \$ 47,35 c/u (50%), Area Administrativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría de Postgrado y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.-

Amalia Uriondo de Martignoli
Prof. Dra. AMALIA URIONDO de MARTIGNOLI
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAFAEL FERRERIO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 1007



CIENCIAS SOCIALES
DE
ACION
SERVICIOS